

Valparaíso, 14 de abril de 2022

VISTOS:

1. El acta realizada por la Comisión Calificadora del Concurso Público de Directores de establecimientos de salud, convocado el 5 de marzo de 2022.
2. Lo establecido en las bases del llamado a concurso público para proveer los cargos de Director(a) de los CESFAM Quebrada Verde, Barón, Placeres y Esperanza.
3. Lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 19.378 y el artículo 15 del D.S. 1889 de Salud, Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la comisión calificadora del concurso ha concluido la revisión de Admisibilidad de las postulaciones y la Etapa de Evaluación de Estudios y Experiencia.
- 2° Que, de acuerdo a las bases del proceso, se debe informar el resultado de la Etapa de Evaluación de Estudios y Experiencia, indicando los postulantes que aprueban y no aprueban.

En uso de las facultades que me corresponden,

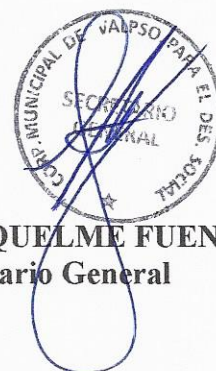
RESUELVO:

- 1.- **INFÓRMESE** los postulantes que **APRUEBAN** la Etapa de Evaluación de Estudios y Experiencia para el concurso de provisión del cargo de Director(a) de los Centros de Salud Familiar "Esperanza", "Barón", "Placeres" y "Quebrada Verde", a las personas listadas a continuación:

RUT	ESTADO DE POSTULACIÓN PRIMERA ETAPA
10198824-4	APRUEBA
9686107-9	APRUEBA
13766159-4	APRUEBA
10733049-6	APRUEBA
10764152-1	APRUEBA
13989533-9	APRUEBA
14001955-0	APRUEBA
16755025-8	APRUEBA

- 2.- **INFÓRMESE** los postulantes en que sus postulaciones fueron no admisibles, y aquellos que no aprobaron la primera etapa, a través de los mecanismos establecidos en las bases del presente concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



EDUARDO RIQUELME FUENTEALBA
Secretario General

ERF/RVJ/KCV/MRS/jag

DISTRIBUCIÓN: